

Cdad. Aut. de Buenos Aires, 25 de abril de 2025

DICTAMEN N° 2082

VISTO: el Expediente N° 16/25 por el que se tramita la Licitación Pública N° 05/25 para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE HIGIENE Y PROVISIÓN DE DISPENSADORES EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES**, solicitada por la Dirección Servicios Generales y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente a foja 42, se presentaron las siguientes firmas:

Oferta N° 1 PRODUCTOS TEXCEL S.A.

Oferta N° 2 VALOT S.A.

Las ofertas **N° 1 y 2**, mencionadas precedentemente, se ajustan a los requisitos formales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

II.- Que analizada la **Oferta N°1 PRODUCTOS TEXCEL S.A.**, formalmente válida de la presente Licitación Pública y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección Servicios Generales, Memorando N° 124/25, incorporado al presente expediente a foja 124, esta Comisión Evaluadora considera que corresponde:

- Adjudicarlo en Segundo Orden de Mérito lo ofertado en el renglón N°: 4. Se ajusta a lo solicitado y de acuerdo con el informe técnico precedentemente mencionado.

- Desestimar, por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (requisitos técnicos), lo ofertado en el siguiente renglón N°: 3. De acuerdo con el informe técnico precedentemente mencionado.
- No Cotiza en los Renglones N° 1 y 2.

III.- Que analizada la **Oferta N° 2 VALOT S.A.**, formalmente válida de la presente Licitación Pública y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección Servicios Generales, Memorando N° 124/25, incorporado al presente expediente a foja 124, esta Comisión Evaluadora considera que corresponde:

- Adjudicarle en Único Orden de Mérito lo ofertado en los siguientes renglones N°: 1, 2 (oferta base) y 3 (oferta base). Se ajustan a lo solicitado y de acuerdo con el informe técnico precedentemente mencionado. Sus precios resultan convenientes.
- Adjudicarle en Primer Orden de Mérito lo ofertado en el siguiente renglón N°: 4. Se ajusta a lo solicitado y de acuerdo con el informe técnico precedentemente mencionado. Su precio resulta conveniente.
- Desestimar, por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (requisitos técnicos), lo ofertado en los siguientes renglones N°: 2 (oferta alternativa) y 3 (oferta alternativa). De acuerdo con el informe técnico precedentemente mencionado.

IV.- Por lo tanto, la Comisión Evaluadora,

ACONSEJA:

I.- **ADJUDICAR** a la **Oferta N° 1 PRODUCTOS TEXCEL S.A.** en **SEGUNDO ORDEN DE MÉRITO** el Renglón N° 4. **DESESTIMAR** el renglón N° 3 de la presente Licitación Pública. **NO COTIZA** en los Renglones N° 1 y 2. De acuerdo con los Considerandos I y II.

II.- **ADJUDICAR** a la **Oferta N° 2 VALOT S.A.** en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO** de la presente Licitación Pública los renglones N° 1, 2 (oferta base) y 3 (oferta base); en **PRIMER ORDEN DE MÉRITO** el renglón N° 4; por un **PRECIO TOTAL** de PESOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS **(\$21.302.659,84)**. **DESESTIMAR** los Renglones N° 2 (oferta alternativa) y 3 (oferta alternativa). De acuerdo con los Considerandos I y III.

Oferta N° 2 VALOT S.A.				
RENLÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Mérito
1	400	\$ 6.370,65	\$ 2.548.260,00	ÚNICO
2 (oferta base)	400	\$ 11.148,94	\$ 4.459.576,00	ÚNICO
3 (oferta base)	300	\$ 29.403,00	\$ 8.820.900,00	ÚNICO
4	264	\$ 20.734,56	\$ 5.473.923,84	1
TOTAL			\$ 21.302.659,84	

Pase a la Subdirección Contrataciones, para continuar con la tramitación correspondiente.

Lic. Vanesa C. Cairo
Miembro Evaluador
Comisión Evaluadora

Lic. Juan Carlos Suburu
Miembro Evaluador
Comisión Evaluadora

Lic. Marcelo O. Parodi
Miembro Evaluador
Comisión Evaluadora